



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 15 de marzo de 2019.-

VISITO:

El Expediente N° 72.629/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1579/18-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Salud – Orientación Educación para la Salud – Cargo 2AS-4-10089-P – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Enfermería – Código nomenclador de disciplina 03-32-00-04-01 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 102 vta. se notifican formalmente del presente llamado las siguientes interesadas: Bettina PEREZ; Marta RIOS; Valeria MANSILLA IRUSTA y Silvina DÍAZ;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por las postulantes: Gabriela Bettina PEREZ (D.N.I. N° 20.122.497); Marta Teresa RIOS (D.N.I. N° 24.537.654); Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA (D.N.I. N° 27.842.672) y Silvina Inés DÍAZ (D.N.I. N° 24.649.670);

QUE del análisis de la documentación presentada por las inscriptas, se concluye que éstos cumplen con los requisitos establecidos en los arts. 7° y 8° inc. 4 de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, y los establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12º se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR como postulantes inscriptas al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Salud – Orientación Educación para la Salud – Cargo 2AS-4-10089-P – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Enfermería – Código nomenclador de disciplina 03-32-00-04-01 de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 1579/18-R-UNPA, a Gabriela Bettina PEREZ (D.N.I. N° 20.122.497); Marta Teresa RIOS (D.N.I. N° 24.537.654); Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA (D.N.I. N° 27.842.672) y Silvina Inés DÍAZ (D.N.I. N° 24.649.670).-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en las carteleras de la Unidad Académica Río Gallegos durante los días 18 al 22 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Decanato.



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG